

SECRETARÍA. Sincelejo, nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021). Señor Juez, le comunico que en el presente proceso la fecha de la audiencia de pruebas está fijada para el mismo día en que se encuentra participando como formador en el curso de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla. Lo paso a su Despacho para lo que en derecho corresponda. Sírvase proveer.


ALFONSO PADRÓN ARROYO
Secretario



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

**NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICADO No. 70001-33-33-008-2019-00171-00
DEMANDANTE: GUIDO DE JESÚS GARAY GONZÁLEZ
DEMANDADOS: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN
PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN
SOCIAL "UGPP"**

1. CONSIDERACIONES

Mediante auto adiado 26 de agosto de 2021, este Despacho fijó el día 21 de septiembre de 2021, a las 10:00 a.m., para celebrar la audiencia de pruebas; sin embargo, para la misma fecha estaré participando como formador en el curso dictado por la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla.

Por consiguiente, se reprogramará la fecha fijada, quedando para el 22 de septiembre de 2021, a las 10:00 a.m.

Por lo tanto, el Juzgado Octavo Administrativo del Circuito de Sincelejo,

RESUELVE

PRIMERO: Reprógrame y ordéne la práctica de la audiencia de pruebas, de que trata el artículo 181 del C.P.A.C.A., dentro del proceso de la cita, para el día 22 de septiembre de 2021, a las 10:00 a.m., conforme a lo expresado en la parte motiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JORGE LORDUY VILORIA
Juez

MMVC

Firmado Por:

Jorge Eliecer Lorduy Viloría

Juez

008

Juzgado Administrativo

Sucre - Sincelejo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a76e919a6c42a09ef38911cdd737b4d25a938b1fdc0c5b187563bb7baa659180

Documento generado en 09/09/2021 01:07:56 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>